



Resolución Directoral

Lima, 22 de febrero de 2018

N° 043 -2018-EF/43.01

VISTO:

El Informe N° 043-2018-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 017-2018-EF/43.01, de fecha 17 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal correspondiente al Año Fiscal 2018, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Año Fiscal;

Que, a través del documento de visto, la Oficina de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal correspondiente al 2018, a fin de incluir una (01) contratación y excluir dos (02) contrataciones, las cuales se mencionan en el citado informe;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N°056-2017-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, el inciso c) del numeral 7.3. de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, en adelante Directiva, señala que el PAC debe contener los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo;

Que, asimismo en el numeral 7.6.1. de la Directiva, señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;



Que, numeral 7.6.3. de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal correspondiente al 2018, a fin de incluir una (01) contratación y excluir dos (02) contrataciones, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2º de la Resolución Ministerial N° 005-2018-EF/43, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones; y,

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD y la Resolución Ministerial N° 005-2018-EF/43;

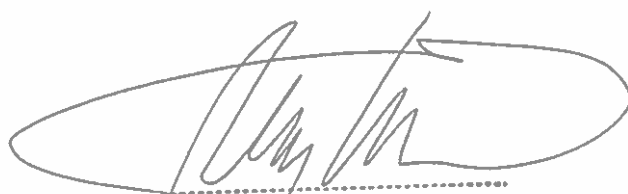
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2018, incluyendo una (01) contratación y excluyendo dos (02) contrataciones, conforme al anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer, que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese




Lic. NELLY RODRIGUEZ CUZCANO
Directora General
Oficina General de Administración



Resolución Directoral

ANEXO

N. REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	MODIFICACION DEL PAC	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN EN EL PAC
053	Adjudicación Simplificada	Contratación del Servicio de Notificación a Contribuyentes y Administraciones Tributarias de Expedientes Conjuntamente con Resoluciones Emitidas por el Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.	Incluir	S/ 79,200.00
031	Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de consultoría para definición de la metodología de técnicas de cuantificación estadística en materia de remuneraciones compensaciones económicas.	Excluir	S/ 150,000.00
038	Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de consultoría en elaboración de propuesta proy norma tema remun. provisional	Excluir	S/ 92,191.00





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000013-MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

B) AÑO :

2011

C) SIGLAS :

MEF

D) UNIDAD EJECUTORA :

48

E) RUC :

20131370645

F) PLEGO :

0

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DIRECTORAL

Para generar el archivo XML, para el SEACE Presione CTRL + G. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + O para obtener ayuda.

N. REF.	Item - Unidad - Razon de Ser	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITSM (Revisado con fecha a seguir)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	CONFUSION DEL PAG POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DEST						
13	1 - Urua	0 - Pol y Eresad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplectica	1 - SERVICIOS		1 - SI	AS-SM-43-2017-0743-1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE NOTIFICACION A CONTRIBUYENTES Y ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS DE EXPEDIENTES CONJUNTAMENTE CON RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL FISCAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	8012161000000062	36 - Servicio	1.00	1 - Sola		78.300.00	15	01	22	00	3 - Marzo	301 - Sin Modalidad			SI

